



Referencia:	2023/00026012A
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PLAYAS BENALMÁDENA (SEÑALÍTICA Y REFORMAS DE ACCESO). BENALMÁDENA PULMÓN VERDE COSTA DEL SOL. PROGRAMA RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

RESOLUCIÓN:

Asunto: Generación de Crédito nº 11 ejercicio presupuestario 2023 actuaciones programa de recuperación, transformación y resiliencia: accesibilidad universal a las playas de Benalmádena (Señalética y reformas de acceso)

HABILITACIÓN PARA INFORMAR:

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

ANTECEDENTES:

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.



Y existiendo la siguiente documentación:

1. Resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de fecha 19-12-22 por la que se distribuyen créditos para financiación de actuaciones de inversión en el marco del componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la que se conceden 5.0000.000 € al Ayuntamiento de Benalmádena para la intervención denominada: Benalmádena, pulmón verde de la Costa del Sol.

HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

CÓDIGO PARTIDA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE EUROS
1722/619	Accesibilidad universal a las playas de Benalmádena (Señalética y reformas de acceso)	600.000 €

Código Partida	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	Importe (€)
72001	Fondos MRR. De la Admón. General del Estado	600.000
TOTAL		600.000

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.

CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para actuaciones programa de recuperación, transformación y resiliencia: accesibilidad universal a las playas de Benalmádena (señalética y reformas de acceso), se informa



favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2023_11**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.